



Alcaldía Municipal de Soledad
El Paraíso.
Telefax: 2787-8434
Email:munisoledad@yahoo.com



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio, **CERTIFICA:** El punto de acta que se encuentra en uno de los libros que obran en este archivo, correspondiente al año 2021 y que literalmente dice: **ACTA N°21-2021** Sesión Ordinaria celebrada el día martes 09 de noviembre del 2021, siendo la 2:00PM precedida por el Señor Alcalde Municipal Domingo Omar Sánchez Aguilar, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Celina Aurora Oyuela Aguilar y la mayoría de los regidores ;Regidor segundo; Delmer Antonio Alvarez Molina, Regidor tercero: Rosa Aminda Flores Baquedano, Regidor Cuarto: Wilmer Nahun Ávila Maradiaga, Regidor Quinto: Juan Ángel Barahona Díaz, Regidor sexto: Domingo Germán Molina.-Ante la Secretaria Municipal quien da fe de la misma para desarrollar la siguiente agenda.-1°.....-2°.....-3°.....-4°.....-5°.....-6°-**Lectura, discusión y resolución de correspondencia.**- El Encargado de Administración Tributaria Edwin Abel Casco, Solicita a la Corporación sea discutido y aprobado los precios de Permiso de Operación y cuota mensual de Mercaditos que están funcionando en la localidad, al mismo tiempo informa que la AMHON cambio el precio mensual por mesa de billar es de Lps.324.75 para incluir dichos valores en El Plan de Arbitrios.- La Corporación municipal acuerda que el precio del permiso de operación sea de Lps.600.00 con una mensualidad de Lps.50.00 y que se incluya en el Plan de Arbitrios.-**7°Informe de Actividades.**-El Regidor Delmer Alvarez informo a la Corporación Municipal que ya está Terminado el proyecto del campo de la Comunidad de El Matapalo.-La Vice Alcaldesa Celina Aurora Oyuela Aguilar informo a la Corporación Municipal que anduvo con el encargado de Catastro realizando inspección y medición de un terreno ubicado en La Comunidad de Guajiniquil, Aldea Los Alpes, del cual se solicitó dominio pleno en el acta N°17-2021 el cual se valoró por la cantidad de Lps.20,000.00, por lo tanto el 10% corresponde a la suma de Lps.2,000.00.-Por lo tanto la Corporación Municipal acordó otorgar dominio pleno a los peticionarios los señores HOLMAN RIGOBERTO ZUNIGA MARADIAGA, MAGDALENA ZUNIGA, SANTOS EPIFANIA ZUNIGA CRUZ, VILMA CENAYDA ZUNIGA CRUZ, SEYDY LORENA ZUNIGA CRUZ, JOSE CONCEPCION ZUNIGA CRUZ, MIRIAN VIANET ZUNIGA CRUZ actualmente reside en Estado Unidos representado por su esposo el señor AMILCAR ALCIDES ALVAREZ AMADOR, Y ANIBAL YOBANY ZUNIGA CRUZ actualmente reside en Estado Unidos representado por su esposa la señora ROSA MIRNA CARVAJAL una vez que haya cancelado el 10% del valor del terreno a la municipalidad.-Firma y sello de Secretaria Municipal Rixy Mabel Gómez Núñez. Es copia fiel de su original.
Extendida en el Municipio de Soledad, El Paraíso a los dos días del mes de diciembre del año dos mil Veintiuno.



Rixy Mabel Gómez Núñez
Secretaria Municipal



**Alcaldía Municipal de Soledad
El Paraíso.**

Telefax: 2787-8434

Email:munisoledad@yahoo.com



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio, **CERTIFICA:** El punto de acta que se encuentra en uno de los libros que obran en este archivo, correspondiente al año 2021 y que literalmente dice: **ACTA N°22-2021** Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 24 de noviembre del 2021, siendo la 2:00PM precedida por el Señor Alcalde Municipal Domingo Omar Sánchez Aguilar, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Celina Aurora Oyuela Aguilar y la mayoría de los regidores ;Regidor segundo; Delmer Antonio Alvarez Molina, Regidor tercero: Rosa Aminda Flores Baquedano, Regidor Cuarto: Wilmer Nahun Ávila Maradiaga, Regidor Quinto: Juan Ángel Barahona Díaz, Regidor sexto: Domingo Germán Molina.-Ante la Secretaria Municipal quien da fe de la misma para desarrollar la siguiente agenda.-1°.....-2°....-3°.....-4°.....-5°.....6°...7°.-**Lectura, discusión y resolución de correspondencia.**- La señora María Mariluz Morales con id.0714-1978-00355 de la comunidad El Tejar, aldea San Diego, solicita a la Corporación Municipal se le ayude con el transporte de un viaje de mudanza desde la Ciudad de Tegucigalpa hasta la Comunidad de El Tejar, Aldea San Diego ya que es una persona de bajos recursos económicos.-La Corporación Municipal acordó aprobar la solicitud.-La Joven Daniela Aracely Zuniga Baca con idN°0714-1996-00273 de la Comunidad de El Tejar, Aldea San Diego, solicita a la Corporación Municipal una ayuda económica para comprar un pegue del servicio de agua.-El Joven Mario Yobany Reina Baca con idN°0714-1990-00310 de la Comunidad de El Tejar, Aldea San Diego, solicita a la Corporación Municipal una ayuda económica para comprar un pegue del servicio de agua .-El Joven Cristian Yovany Cruz Oliva con idN°0714-1989-00118 de la Comunidad de El Tejar, Aldea San Diego, solicita a la Corporación Municipal una ayuda económica para comprar un pegue del servicio de agua ya que no cuentan con dicho servicio en su viviendas el que es indispensable para sus familias ya que son personas de muy bajos recursos económicos. -La Corporación Municipal acordó aprobar las tres solicitudes con la cantidad de Lps.5,000.00 cada persona.-**8°Asuntos Varios.**-La Corporación Municipal en resolución unánime ACUERDA: Dar por aprobado el presupuesto de ingresos y Egresos, Plan Operativo Anual (POA), Planilla de Sueldos y Salarios y Plan de Inversión Municipal para el año 2022, de acuerdo al Pacto Municipal por una Vida Mejor.-La Corporación Municipal en resolución unánime ACUERDA: b) Después de hacer las revisiones y correcciones correspondientes, aprobar el Plan de Arbitrios para el año 2022, el cual se convierte en Ley local o el Instrumento básica de ineludible aplicación, donde se establecen los tributos Municipales, como ser: impuestos, tasas por servicios municipales, contribuciones por mejoras, así como las sanciones y multas aplicables a los contribuyentes en caso de violación de las Leyes, mora y los procedimientos relativos al Sistema tributarios; el cual es de obligatorio cumplimiento para todos los vecinos y transeúntes de este municipio) Hacer público el Plan de Arbitrios correspondiente al año 2022.-Remitiendose copia original impreso y en digital a la Dirección General de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y al Tribunal Superior de Cuentas, para su dictamen respectivo .-Firma y sello de Secretaria Municipal Rixy Mabel Gómez Núñez. Es copia fiel de su original.

Extendida en el Municipio de Soledad, El Paraíso a los doce días del mes de diciembre del año dos mil Veintiuno.



Unidos por un Municipio Mejor